

DR. CARLOS QUIÑONEZ V.

NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL - ECUADOR

223741
I

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDAD DE GUAYAQUIL

PROVINCIA DEL GUAYAS

NOTARIA PRIMERA

No.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA: QUE CELEBRA EL SEÑOR
ABOGADO ERNESTO BALDA HERNAN-
DEZ CON EL SEÑOR INGENIERO SA-
BINO HERNANDEZ ALVAREZ

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA
DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
SIETE ANTE MÍ, DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ, ABOGADO
NOTARIO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN: POR UNA PARTE, EL SE-
ÑOR DOCTOR LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, QUIEN DECLARA
RA SER DE ESTADO CIVIL CASADO, ABOGADO, POR LOS DERE-
CHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APÓDERADO DEL SEÑOR
ABOGADO ERNESTO BALDA HERNÁNDEZ, CONFORME LO JUSTIFICA CON
LA ESCRITURA DE PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE; Y,
POR OTRA PARTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR INGENIE-
RO SABINO HERNÁNDEZ ALVAREZ, QUIEN DECLARA SER DE ESTADO
CIVIL CASADO, LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MA-
YORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, CAPACES PARA
OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FÉ.- BIEN
INSTRUÍDOS EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, A LA QUE PROCEDEN CON AMPLIA Y
ENTERA LIBERTAD, PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTARON LA MI-

1 NUTA QUE ES DEL TENOR O TEXTO SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO:

2 EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE

3 INCORPORAR UNA EN LA CUAL CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4 DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AL TENOR

5 DE LAS DECLARACIONES Y ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS

6 CLÁUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA: COMPARECIENTES.- CON-

7 PARECE EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR DOCTOR LEONARDO SA-

8 BINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA

9 EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL SOCIO SEÑOR ABOGADO ERNESTO

10 BALDA HERNÁNDEZ CONFORME LO JUSTIFICA CON LA ESCRITURA DE

11 PODER QUE ADJUNTA COMO HABILITANTE; Y, EN CALIDAD DE CESIO-

12 NARIO EL SEÑOR INGENIERO SABINO HERNÁNDEZ ALVAREZ, QUIEN

13 COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS.- SEGUNDA:- ANTECEDEN-

14 TES.- A) EL ABOGADO ERNESTO BALDA HERNÁNDEZ, ES PROPIETA-

15 ⁽¹⁾ RIO DE UNA PARTICIPACIÓN DE UN MIL SUCRES, CORRESPONDIENTE

16 AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

17 DA "B.A.L.S.A. M.I.T.O. C. LTDA." QUE ASCIENDE A LA SUMA

18 DE CIEN MIL SUCRES Y QUE FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITU-

19 RA PÚBLICA EXTENDIDA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA CUA-

20 TRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO E INSCRITA

21 EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN, EL DÍA DIEZ DE SEPTIEM-

22 BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO. B) MEDIANTE ESCRI-

23 TURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL

24 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, ANTE EL SEÑOR DOCTOR MIGUEL

25 VERNAZA REQUENA, NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

26 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN, EL DÍA VEIN-

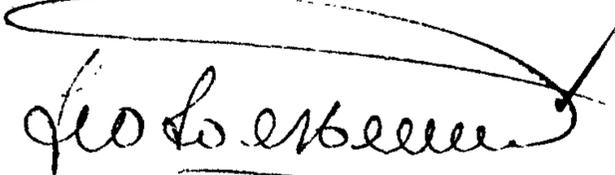
27 TICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

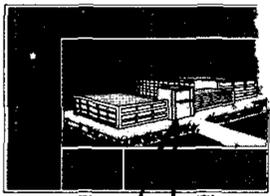
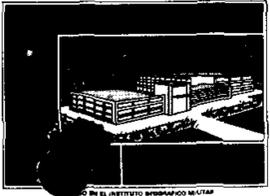
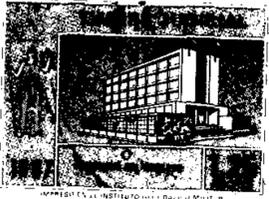
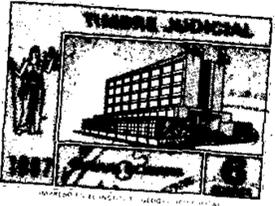
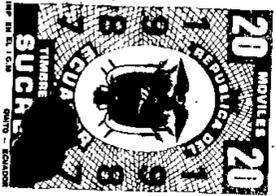
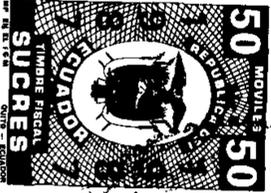
28 LA SEÑORA FRANCISCA EUGENIA BENITES BARREIRO VIUDA DE VALLA-

Guayaquil, 5 de Noviembre de 1.987

CERTIFICO: Que en Junta General de Socios de la Compañía "B.A.L.S.A.M.I.T.O C.LTDA", celebrada el día de hoy, se procedió a autorizar al socio señor Ab. Ernesto Balda Hernández, por la interpuesta persona de su apoderado Dr. Leonardo Sabino Hernández M, para que pueda transferir una participación de un mil sucres que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor Ing. Sabino Hernández Alvarez.

Me remito en caso necesario al libro de actas de la Junta General de socios a mi cargo.


Dr. Leonardo Sabino Hernández M.
Gerente







PODER GENERAL
 FAVOR DEL DOCTOR
 LEONARDO BABINGO HER-
 NANDEZ MARTINEZ POR
 EL LICENCIADO ERNESTO
 BALDA HERNANDEZ.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
 vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

día martes doce de abril de mil noventa y
 setenta y siete mil setenta y siete; Doctores JORGE MAL-

DONADO RENNELLA, Abogado, Notario Titular
 Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el

señor ERNESTO BALDA HERNANDEZ, quien declara
 ser ecuatoriano soltero, licenciado en su uso

propios derechos. El compareciente es mayor
 de edad, con domicilio en esta ciudad de Gua-

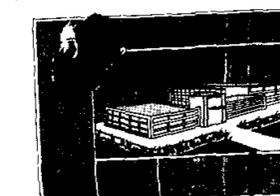
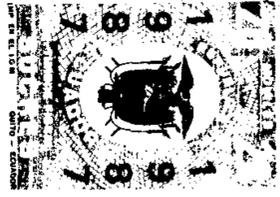
yaquil, persona capaz para obligarse y contra-
 tar, a quien de conocer doy fe; el mismo que

que comparece a celebrar esta escritura pública
 de Poder General, sobre cuyo objeto y resulta-

dos está bien instruido y a la que procede de
 una manera libre y espontánea y para su eter-

gamiento me presenta la minuta que dice así:
 SEÑOR NOTARIO En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, se sirve incorporar una de
 poder general al tenor de las siguientes cláusulas:



Handwritten signature or mark.

PRIMERA : MANDANTE .- Licenciado Ernesto Balda

da Hernández

SEGUNDA : APODERADO .- Doctor Leonardo Sabi-

no Hernández Martínez

TERCERA : PODER GENERAL .- Por la presente

escritura el Licenciado Ernesto Balda Hernández

confiere poder general amplio y suficiente a fa-

vor del Doctor Sabino Hernández Martínez, para

que le represente en todas las compañías, so-

ciedades o empresas donde tenga intereses, tan-

to por su calidad de accionista o socio, como

por cualquier otra; para que administre

las más amplias atribuciones, las acciones y par-

ticipaciones y más títulos representativos

capital aportado en cualquier clase de compañías

o sociedades; para que otorgue garantías de

cualquier clase, en su nombre y representación,

siempre que se refieren a los negocios en que

tenga o pudiere tener interés; para que le re-

presente en toda clase de instituciones y frente

a cualquier clase de personas, en cualquier ca-

lidad; y, por fin, para que administre y dis-

ponga de todos sus bienes muebles e inmuebles,

sin limitación de facultades; para que pueda dis-

poner de las acciones y participaciones que tie-

ne en toda sociedad o compañía celebrando

sobre ellas, los finiquitos, arreglos y concen-

ciones que le crea conveniente; para que haga todas

1 Notario en un solo acto .- Firmado : firma

2 ilegible Ernesto Balda Hernández .- Cédula de

3 Ciudadanía número cero - nueve - cero dos sie-

4 te dos tres cinco cuatro tres .- Cédula Tributa-

5 ria número cero siete tres uno seis nueve .--

6 El Notario , firmado J. Maldonado Rennella .-

7
8
9 Se otorgó ante mí , en fe de ello conliero este

10 PRIMER TESTIMONIO en dos fojas útiles que

11 sello y firmo y en Guayaquil , a los trece días

12 del mes de abril de mil novecientos setenta y

13 siete .-



18 *Dr. Jorge Maldonado Rennella*

18 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Nº 344770

POR \$ 100.-

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

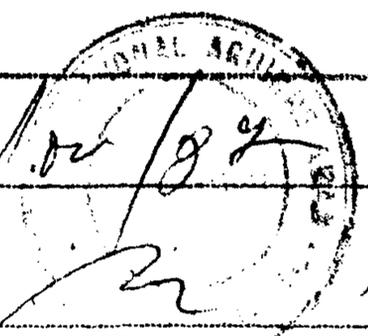
COLECTURIA

Recibi de Abog. Ernesto Beloban y c.
la suma de Diez y 00/100 pesos.

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ 100.-

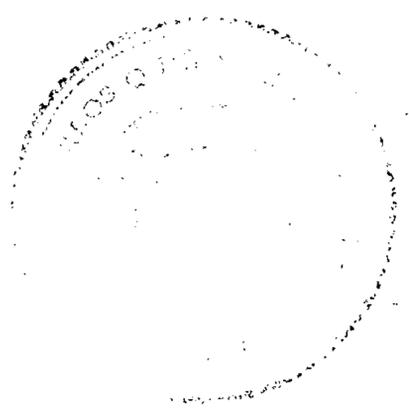
Guayaquil, 17 Nov 1982



EL COLECTOR

Notaría Orden No. 395760

A



DR. CARLOS QUIÑONEZ V.

NOTARIA PRIMERA

GUAYAQUIL - ECUADOR

1

RINO, TRANSFIRIÓ NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE SU

PROPIEDAD AL SEÑOR DOCTOR LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ MAR-

TÍNEZ. c) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CE-

LEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN

TA Y SIETE, AUTORIZÓ AL SOCIO SEÑOR ABOGADO ERNESTO BALDA

HERNÁNDEZ, POR LA INTERPUESTA PERSONA DE SU APODERADO DOC-

TOR LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE TRANSFIE-

RA LA PARTICIPACIÓN DE UN MIL SUCRES QUE POSEE EN EL CAPI-

TAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "B.A.L.S.A.M.I.T.O C. LTDA.",

A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO SABINO HERNÁNDEZ ALVAREZ, SE-

GÚN CONSTA DE LA CERTIFICACIÓN EXTENDIDA POR EL PRESIDEN-

TE DE LA JUNTA, Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y QUE

SE ACOMPAÑA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE INSTRU-

MENTO.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON

LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR ABOGADO ERNESTO BALDA

HERNÁNDEZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO DOC-

TOR LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ, CEDE Y TRANSFIERE UNA PAR-

TICIPACIÓN DE UN MIL SUCRES QUE POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO SABINO HERNÁN-

DEZ ALVAREZ. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁU-

SULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO DE ÉS-

TE INSTRUMENTO, DEJANDO CONSTANCIA QUE USTED QUEDA AUTORI-

ZADO PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN Y ANOTACIÓN DETERMINADA

EN LA LEY.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ABOGADA QUE PATROCINA:

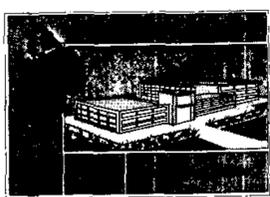
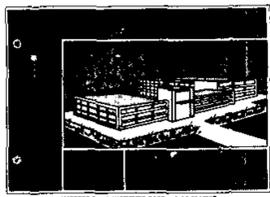
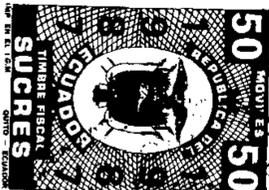
MARTHA MANZUR CASTAÑEDA - REGISTRO NÚMERO: QUINIENTOS CIN-

CUENTA Y OCHO .- QUEDA AGREGADO EL RECIBO DE IMPUESTO

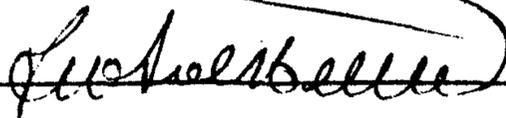
CREADO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL AGUIRRE ABAD, LA CER-

TIFICACIÓN EXTENDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y COPIA

1
2
3
4
15
16
17
18
21
22
23
24
25
26
27
28



1 DEL PODER OTORGADO POR EL SEÑOR ABOGADO ERNESTO BALDA HER-
2 NÁNDEZ EN FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ
3 MARTÍNEZ.- LEÍDA ESTA ESCRITURA DE PRINCIPIO A FÍN POR MÍ
4 EL NOTARIO, EN ALTA VOZ A LOS OTORGANTES, QUIENES LA APRUE-
5 BAN, SE AFIRMAN, RATIFICAN Y FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO Y
6 CONMIGO.- DOY FÉ. ~~ENMENDADO~~: CLÁUSULAS-MERCANTIL.- VALE.

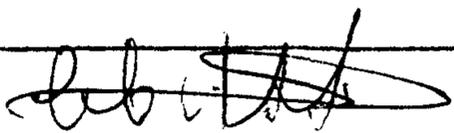
7 

8 DR. LEONARDO S. HERNANDEZ M.

9 C.I.No. 0900105917

10 C.T.No. 01699

11 C.V.No. 107.058

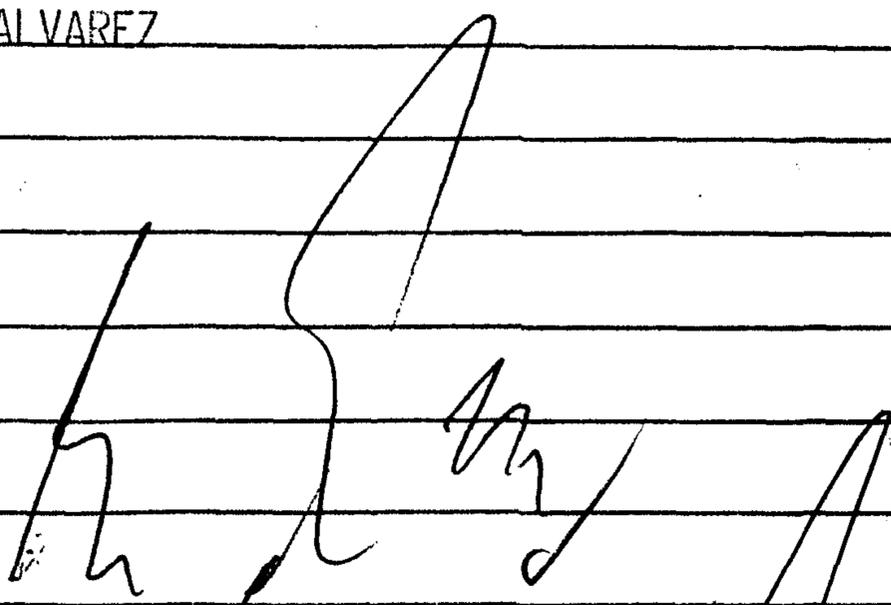
12 

13 ING. SABINO HERNANDEZ ALVAREZ

14 C.I.No. 0905054904

15 C.T.No. 13458

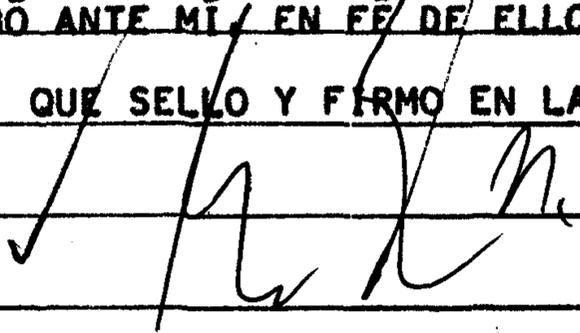
16 C.V.No. 3905 EXONERADO

17 

18 SE OTORGÓ ANTE MÍ / EN FÉ DE ELLO

19 CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
20 MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



21 
22 DR. Carlos Quiñonez Velasquez

23 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participa_
24
25
26
27
28

1 ción que contiene esta escritura a foja 16.573 del Registro Mercantil de
2 mil novecientos setenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.-

3 Guayaquil, veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta i siete.-

4 El Registrador Mercantil.- *[Handwritten signature]*

5 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
6 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28